



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 130-GADMM-2021 CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO

1

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, de fecha seis de agosto del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales muy buenos días, bienvenidos a la convocatoria número ciento treinta, que corresponde a la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy martes diez de agosto del año dos mil veintiuno, a la vez que exteriorizo la felicitación inmensa a todos quienes hacemos país, así como también a los gestores libertarios de aquel entonces, un saludo fraterno a cada uno de ustedes, Señor secretario proceda por favor con el primer punto del Orden del Día previsto.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales buenos días con todos, procedemos a tomar lista de asistencia a los y las señoras concejalas, así como a constatar el correspondiente quórum para la sesión convocada por el señor Alcalde para el día de hoy:

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicealcaldesa	Lic. Irene Batallas Toscano	✓	
Concejala	Abg. Isabel Heras Calero	✓	
Concejal	Sr. Antonio Jaramillo Acosta	✓	
Concejal	Sr. Julio Torres Tinisaray	✓	
Concejal	Lic. René Valla Romero	✓	
Alcalde	Arq. Guidmon Tamayo Amores	✓	

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Señor Alcalde, le informo que se encuentra el Pleno del Concejo Municipal del GADM de Mera en su totalidad de sus integrantes, además le hago conocer que se cuenta con la presencia y de ser necesaria la participación de los señores directores y directoras departamentales de la Institución.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario, una vez constatado el quórum correspondiente, y existiendo el reglamentario, queda instalada la presente sesión ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy martes diez de agosto, señor Secretario, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde, con su autorización y permiso procedo a dar lectura a la convocatoria No. 130-CM-GADMCM-2021, de fecha seis de agosto del dos mil veintiuno, misma que textualmente manifiesta: de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10; y, Art. 53 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera; inciso Quinto de la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, Disposición General Cuarta inciso Primero del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, se convoca a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse a través de medios electrónicos el día martes 10 de agosto de 2021, a las 11H00, conforme lo determina el Art. 64 del Código



Orgánico Administrativo (plataforma ZOOM), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión; 2. Aprobación del orden del día; 3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el 2 de agosto del 2021; 4. Conocimiento y aprobación en Segundo Debate (inc. 1, 2 y 3 del art. 322 del COOTAD) de la Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma; y, 5. clausura.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, en consideración el segundo punto del orden del día previsto, para proceder con la sesión ordinaria de esta fecha.

SR. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras). – Señor Alcalde, me permito mocionar para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señora concejala Isabel Heras, pregunto, quien apoya la moción realizada por la señora concejala.

SR. CONCEJAL (Antonio Jaramillo). - Señor Alcalde, apoyo la moción que hace la compañera concejala Isabel Heras.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, existiendo una moción y habiendo el apoyo pertinente a la misma, proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Con su permiso y autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada por la señora concejala Isabel Heras Calero, apoyada por el señor concejal Antonio Jaramillo Acosta.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras C. / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo A. / Concejal	✓			
Sr. Julio Torres / Concejal	✓			
Lic. René Valla / Concejal	✓			
Arq. Guidmon Tamayo A. / Alcalde	✓			

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, con seis votos a favor de la moción de aprobación, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día previsto para esta sesión.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0457-CMM-2021, CONSIDERANDO LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTOS, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 Y 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD- Y EL ARTÍCULO 55 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 10 DE AGOSTO DE 2021, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



PROPUESTO POR EL SEÑOR ARQUITECTO GUIDMON TAMAYO AMORES, ALCALDE DEL GADM DE MERA, REFERENTE A LA CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 130-CM-GADMCM-2021 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021.



SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura del tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2021.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Con su autorización y permiso señor Alcalde, procedo a dar lectura de las resoluciones adoptadas por concejo en la Sesión Ordinaria No. 129, realizada el día lunes 02 de agosto de 2021.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, pongo en vuestra consideración el Acta la Sesión Ordinaria de Concejo No. 129, realizada en fecha 02 de agosto de 2021.

SRA. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras). – Señor Alcalde, con su permiso, me permito mocionar para que se apruebe el Tercer Punto del orden del día de la presente sesión.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias Señora Concejala Isabel Heras, por lo que, habiendo la moción, consulto si tiene apoyo la misma.

SR. CONCEJAL (Antonio Jaramillo). – Apoyo la moción de aprobación presentada por la compañera, señor Alcalde.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario General, al existir la moción de aprobación, la misma que cuenta con el correspondiente apoyo, sírvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Con su autorización y permiso señor Alcalde, procedo a recepar la correspondiente votación para la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo realizada en fecha 02 de agosto de 2021, aprobación que ha sido mocionada por la señora concejala Abg. Isabel Yolanda Heras:

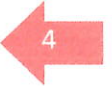
NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Abg. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejal	✓			
Sr. Julio Torres / Concejal	✓			
Lic. René Valla / Concejal			✓	
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados obtenidos luego de la correspondiente votación.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, con cinco votos a favor de la moción y una abstención del señor concejal René Valla Romero, se procede a la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo Nro.129 realizada el día lunes 02 de agosto del año 2021.



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0458-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE: EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD-; EN EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 MANIFIESTA: AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: “EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL”; MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 318 IBÍDEM DICE: SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS”; QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATAción DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”. EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 10 DE AGOSTO DE 2021, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN Y UNA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL RENÉ VALLA ROMERO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 02 DE AGOSTO DE 2021.



SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General, por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE (INC. 1, 2 Y 3 DEL ART. 322 DEL COOTAD) DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Señor Alcalde, pongo en vuestro conocimiento, y solicito a la vez su autorización, para proceder a dar lectura del informe presentado por la señora Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto al análisis realizado en cuanto se refiere al cuarto punto del orden del día.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Proceda por favor señor Secretario General con lo solicitado.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). – Gracias señor Alcalde, procedo a dar lectura del Memorando Nro. GADMCM-CONCEJO-2021-0069-M de fecha Mera, 05 de agosto de 2021, dirigido al Señor Arquitecto Guidmon Edmundo Tamayo Amores, Alcalde del cantón, mediante el cual se remite el informe respecto al análisis de las resoluciones 431-CMM-2021 y 436-CMM-2021, memorando suscrito por la Señora Abg. Isabel Yolanda Heras Calero, en su calidad de concejala Urbana y Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, con su autorización que la vuelvo a solicitar, procedo a dar lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en referencia a las resoluciones N° 431-CMM-2021 de fecha 28 de junio de 2021 y 436-CMM-2021 de fecha 05 de julio de 2021, en las que se aprueba en primer debate el proyecto: REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA; informe que cuenta con la parte de los antecedentes, cuenta con base legal, así como un detalle de las actividades realizadas por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto; en cuanto a las conclusiones, constan dos; y, en el texto final, existe una recomendación, de constancia que el documento se encuentra suscrito y firmado por la señora Abg. Isabel Heras Calero, en su condición de Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por el señor concejal Antonio Jaramillo Acosta, en la calidad de integrante de la Comisión; y, no consta en el informe la firma de la señora concejala Irene Batallas. Señor Alcalde este es el informe que presenta la Comisión de Planificación.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias Señor Secretario, señora Vicealcaldesa y señores concejales alguna consideración sobre el cuarto punto del orden del día.



SRA. CONCEJALA (Abg. Isabel Heras). – Señor Alcalde, permítame la palabra para manifestar que, como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, agradezco al compañero señor Antonio Jaramillo, así como también por la presencia de la señora concejala Irene Batallas, dentro de las reuniones realizadas para realizar el estudio y análisis, señor Alcalde, deseo recomendar al Seno de Concejo Municipal, se la apruebe, salvo su mejor criterio, la Ordenanza que REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA, además deseo manifestar con profunda satisfacción que, fue todo un éxito tratarla, ya que fue socializada con las personas integrantes de la directiva de la Asociación, es por ello que, ahora tienen pleno conocimiento de lo que se está actuando dentro del Pleno de Concejo, así como también en el informe, recomendamos se haga constar el cambio de denominación de Jefatura a Dirección, de lo que antes era Gestión Ambiental, a la denominación que tiene ahora por el Órgano Regulador, por eso Señor Alcalde permítame mocionar para que se dé por conocido el informe, y se apruebe en Segundo y Definitivo Debate la reforma a la Ordenanza que la estamos tratando, basada en los informes técnicos presentados por los técnicos de la municipalidad.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señora concejala, existiendo la moción de la compañera Isabel Heras, consulto si tiene apoyo la misma.

SR. CONCEJAL (Antonio Jaramillo). – Señor Alcalde, me permite hacer una explicación acerca de lo que se trabajó en cuanto al pedido realizado por la Asociación Sicha Puma, y que es el de extender o ampliar el plazo por dos años más para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Ordenanza original de aprobación; solicito se exhorte a la Directiva de la Asociación Sicha Puma, para que continúen realizando las obras que ellos mismos se propusieron realizarlas en dos años, y que sigan trabajando, ya que es importante para ellos el levantamiento de la hipoteca, ahora tienen un porcentaje del 48,15%, y esto nos permite como Concejo, autorizar levantar la hipoteca de 18 lotes de terreno más, que sumado a la cantidad inicial serían ya 59 los lotes beneficiados y por ende sus propietarios; la reforma consta en dos puntos que pidieron ellos, y dos correcciones que nosotros hacemos a través del pedido de los Jefes de Planificación y de Gestión Ambiental, pedidos que van encaminados en función del beneficio de la ciudadanía de Sicha Puma. Señor Alcalde, solicito que, a través de un documento o de manera verbal, se les solicite a los directivos de la Asociación Sicha Puma, continúen realizando las obras que se comprometieron realizar con la aprobación de la ordenanza, para que luego después de un tiempo, no vuelvan a solicitar una nueva ampliación de plazo, ya que considero que debe existir responsabilidad por parte de ellos, si algún compañero va a intervenir en este punto, y si lo hace, desde ya, dejo asentado mi apoyo a la moción realizada por la compañera Presidenta de la Comisión.

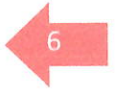
SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Concejal, si no hay ninguna otra intervención, señor Secretario proceda conforme a ley, en virtud de que la moción se encuentra apoyada.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Si señor Alcalde, con su permiso, procedo a recepcionar la correspondiente votación, respecto a la moción de aprobación presentada.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa			Señor Alcalde, permítame razonar mi voto, en vista de que el día 03 de agosto de 2021, se dio la convocatoria para el análisis y estudio de esta Ordenanza por parte de la señora Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Abg. Isabel	



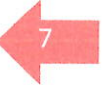
			Heras, y al haber tenido que acudir a la ponerme la segunda dosis de vacunación del Covid-19, no pude estar presente en el estudio de la misma, por tal razón me abstengo de votar en relación a la Ordenanza en tratamiento..	
Abg. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejal	✓			
Sr. Julio Torres / Concejal	✓			
Lic. René Valla / Concejal		✓		
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			



SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Una vez obtenida la votación, señor Secretario, sírvase proclamar resultados.

SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga). - Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor y señoras concejales, de la moción presentada existen cuatro votos a favor de la aprobación en segundo y definitivo debate, una abstención de la señora concejala Lic. Irene Batallas; y, un voto en contra del señor concejal René valla Romero.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0459-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE, EN EL ART. 241 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DISPONE QUE LA PLANIFICACIÓN DEBERÁ GARANTIZAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERÁ OBLIGATORIA EN TODOS LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS; QUE, LOS NUMERALES 1, 2 Y ÚLTIMO INCISO DEL ART. 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ESTABLECEN QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TENDRÁN, ENTRE OTRAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, LA DE PLANIFICAR EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL; Y, LA DE EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN; Y, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y TERRITORIO, Y EN USO DE SUS FACULTADES, EXPEDIRÁN ORDENANZAS CANTONALES; QUE, SEGÚN EL NUMERAL 2 DEL ART. 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN LOS LITERALES C) DEL ART. 54 y b) DEL ART. 55 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ENTRE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS ESTÁ EJERCER EL CONTROL SOBRE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN; QUE, EL NUMERAL 6 DEL ART. 276 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESTABLECE COMO UNO DE LOS OBJETIVOS DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO PROMOVER UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y EQUITATIVO QUE INTEGRE Y ARTICULE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y DE GESTIÓN, Y QUE COADYUVE A LA UNIDAD DEL ESTADO; QUE, EL ART. 415 DE LA CARTA MAGNA DISPONE QUE EL ESTADO CENTRAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEBERÁN ADOPTAR POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y DE USO DE SUELO, QUE PERMITIRÁN REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO, EL MANEJO DE LA FAUNA URBANA E INCENTIVEN EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS VERDES; QUE, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD- EN LOS INCISOS 1, 2 y 3 DEL ART. 322 EXPRESA: LOS CONSEJOS REGIONALES Y



PROVINCIALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES APROBARÁN ORDENANZAS REGIONALES, PROVINCIALES, METROPOLITANAS Y MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, CON EL VOTO CONFORME DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS. (...) LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS, SEGÚN CORRESPONDA A CADA NIVEL DE GOBIERNO, DEBERÁN REFERIRSE A UNA SOLA MATERIA Y SERÁN PRESENTADOS CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EL ARTICULADO QUE SE PROPONGA Y LA EXPRESIÓN CLARA DE LOS ARTÍCULOS QUE SE DEROGUEN O REFORMEN CON LA NUEVA ORDENANZA. LOS PROYECTOS QUE NO REÚNAN ESTOS REQUISITOS NO SERÁN TRAMITADOS. (...) EL PROYECTO DE ORDENANZA SERÁ SOMETIDO A DOS DEBATES PARA SU APROBACIÓN, REALIZADOS EN DÍAS DISTINTOS; QUE, EL ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA MANIFIESTA: EL CONCEJO MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES A) EL EJERCICIO DE LA FACULTAD NORMATIVA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS, Y RESOLUCIONES; Y, D) EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; Y, QUE, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, MEDIANTE MEMORANDO Nro. GADMCM-CONCEJO-2021-0069-M DE FECHA MERA, 05 DE AGOSTO DE 2021, PRESENTA AL SEÑOR ARQUITECTO GUIDMON EDMUNDO TAMAYO AMORES, ALCALDE DEL CANTÓN MERA, EL INFORME RESPECTO AL ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES 431-CMM-2021 Y 436-CMM-2021, MEMORANDO SUSCITO POR LA SEÑORA ABG. ISABEL YOLANDA HERAS CALERO, EN SU CALIDAD DE CONCEJALA URBANA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 10 DE AGOSTO DE 2021, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN; UN VOTO EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL LIC. RENÉ VALLA ROMERO; Y, LA ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA LIC. IRENE BATALLAS TOSCANO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA.

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Gracias señor Secretario General de Concejo, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. - CLAUSURA

SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo). – Señores concejales, señora Vicealcaldesa, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día martes 10 de agosto del dos mil veintiuno, y habiéndose agotados los puntos a tratarse en la Convocatoria No. 130, con el agradecimiento pertinente, declaro clausurada la presente sesión Ordinaria. Muchas gracias y bendiciones a todos ustedes. Una buena tarde.

Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores
ALCALDE GADM CANTÓN MERA

Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano
SECRETARIO GENERAL

(

)

.